

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º E06**

CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 1951



Sexta sesión (extraordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las diecisiete horas del treinta de enero de mil novecientos cincuenta y uno con asistencia de los señores Decanos Prof. Coronado quien preside, Lic. González, Prof. Monge, Lic. Coto, Ing. Baudrit, Dr. García, Prof. Portuguez, Ing. Peralta, los representantes estudiantiles señores Sagot y Obregón y el Secretario General Prof. Gámez Solano, Se excusó de asistir el señor Rector por motivos justificados.

ARTICULO 01. Se entro a conocer del proyecto de presupuesto que habrá de regir para el período comprendido entre el primero de marzo de este año y el veintinueve de febrero del entrante.

El Lic. González en su carácter de miembro de la comisión de presupuesto dio las explicaciones correspondientes e hizo ver que para acoger la justa demanda de los profesores que en memorial dirigido al Consejo han solicitado un aumento de sus sueldos, se había aumentado a cincuenta y seis colones, el pago de la hora de lección dada.

Dentro del plan formulado por la comisión acogiendo la sugerencia del Dr. García, quedaría a los profesores optativamente el aumento o bien contribuir con un cinco por ciento de sueldo para acumular un fondo que será completado con un aporte de un trescientos treinta y tres por ciento (333%), por parte de la Universidad para girar a todos los empleados de la Institución que deseen recibir un emolumento equivalente a su sueldo de un mes, en el de diciembre.

Se produjeron algunas mociones tendientes a modificar el proyecto de presupuesto que fueron debidamente tramitadas. Asimismo se acogió la sugerencia del señor Rector transmitida por el señor Secretario de crear una partida denominada "Departamento legal y cumplimiento de resoluciones judiciales" y otro designada "Pago de cuotas internacionales".

En definitiva el presupuesto fue aprobado en la siguiente forma:

Presupuesto de Ingresos  
Ejercicio Fiscal para 1951-1952

Subvención del Estado según presupuesto aprobado	¢1.384.740.56
Proyecto de ampliación que remitirá la Oficina de Presupuesto del Gobierno	¢322.000.00
Derechos de matrículas	¢140.000.00
Derechos por títulos	3.300.00

Derechos por exámenes	48.000.00
Impuesto a Sucesiones	400.000.00
Timbre aéreos, impuesto para pasajes interior y exterior	100.000.00
Patentes de Farmacia, parte proporcional del Colegio de Farmacéuticos	32.000.00
Impuesto de sello blanco	2.500.00
Ventas de papel universitario	850.00
Certificaciones.	700.00
Rentas no especificadas	3.000.00
Alquileres del edificio de Archivos Nacionales y Granja de San Pedro	<u>42.000.00</u>
Total de ingresos	¢2.479.090.56

Proyecto de Presupuesto de la Universidad  
para el período comprendido entre el  
1 de marzo de 1951 y el 29 de febrero de 1952

<u>Agronomía</u>	al mes	al año	
Personal Administrativo			
Decano	800.00		
Secretario	550.00		
Jefe Conservación de Suelos	325.00		
Jefe Sección Suelos	300.00		
Jefe Sección Geología	250.00		
Asistente de Botánica	450.00		
Asistente de Bacteriología	160.00		
Bibliotecarios	200.00		
Maestros de Obras	480.00		
Chofer	400.00		
Portero Jefe	300.00		
Portero Auxiliar	275.00		
	4.490.00	53.880.00	
Personal docente:			
207 horas semanales a ¢ 56.00	11.592.00	139.104.00	192.984.00
<u>Bellas Artes</u>			
Personal Administrativo:			
Decano	800.00		
Secretario	450.00		
Portero	<u>200.00</u>		
	1.450.00	17.400.00	
Personal docente:			
132 horas semanales a ¢56.00	7.392.00	88.704.00	106.104.00
<u>Ciencias y Microbiología</u>			
Personal Administrativo:			
Decano	800.00		

Secretario	400.00		
Portero Jefe	200.00		
Portero Auxiliar	175.00		
Jefe de la Clínica de Bact	800.00		
Secretaría de la Clínica	200.00		
Portero de Clínica	100.00		
Encargado del Laboratorio	350.00		
Asistente de Lab. Bact	175.00		
Portero del Laboratorio	<u>200.00</u>		
	3.400.00	40.800.00	
Personal Docente:			
180 horas semanales a ¢ 56.00 c/h	10.080.00	120.960.00	161.760.00
<u>Ciencias Económicas y Sociales</u>			
Personal administrativo:			
Decano	800.00		
Secretario	400.00		
Asistente de Secretario	160.00		
Portero	<u>200.00</u>		
	1.560.00	18.720.00	
Personal docente:			
152 horas por semana a ¢56.00c/h	8.512.00	102.144.00	120.864.00
<u>Conservatorio Nacional</u>			
Personal administrativo:			
Director	700.00		
Secretario	400.00		
Inspectora Bibliotecaria	200.00		
Conserje	<u>200.00</u>		
	1.500.00	18.000.00	
Personal docente:			
148 horas semanales a ¢56.00 c/h	8.288.00	99.456.00	117.456.00
<u>Odontología</u>			
Personal administrativo:			
Decano	800.00		
Secretario	500.00		
Auxiliar de la Contaduría	400.00		
Auxiliar de la Proveeduría	225.00		
Auxiliar de la Clínica	225.00		
Portero de Escuela	200.00		
Portero de la Clínica	<u>100.00</u>		
	2.450.00	29.400.00	
Personal docente:			

213 h. Sem. a ¢56.00 al mes c/h	11.928.00	143.136.00	172.536.00
<u>Escuela de Derecho</u>			
Personal administrativo			
Decano	800.00		
Secretario	500.00		
Portero	<u>200.00</u>		
	1.500.00	18.000.00	
Personal docente			
124 h. Sem. a ¢56.00 c/h. al mes	6.944.00	83.328.00	101.328.00
<u>Escuela de Farmacia</u>			
Personal administrativo			
Decano	800.00		
Secretario	450.00		
Asistente del Secretario	160.00		
Portero Jefe	200.00		
Portero auxiliar	<u>150.00</u>		
	1.760.00	21.120.00	
Personal docente:			
85 h. Sem. a ¢ 56.00 c/h. por mes	4.760.00	57.120.00	78.240.00
<u>Escuela de Ingeniería</u>			
Personal administrativo			
Decano	800.00		
Secretario	400.00		
Auxiliar de la Secretaría	200.00		
Portero	200.00		
Jefe de Laboratorio Física	450.00		
Asistente Lab. de Física	<u>200.00</u>		
	2.250.00	27.000.00	
Personal Docente			
240 h. Sem. a ¢ 56.00 c/h al mes	13.440.00	161.280.00	188.280.00
<u>Escuela de Letras y Filosofía</u>			
Personal administrativo			
Decano	800.00		
Secretario	400.00		
Portero	<u>200.00</u>		
	1.400.00	16.800.00	
Personal Docente			
179 h. Sem. a ¢ 56.00 c/h. al mes	10.024.00	20.288.00	137.088.00

Escuela de Pedagogía

Decano	800.00		
Secretario	600.00		
Ecónomo	160.00		
Bibliotecaria	300.00		
Portero	200.00		
Portero Auxiliar	125.00		
	2.185.00	26.220.00	

## Personal docente

183 h. Sem. a ¢ 56.00 c/h. por mes	10.248.00	122.976.00	
Recargo a Director y maestros de la Escuela de Prácticas	750.00	9.000.00	158.196.00

Museo Nacional

Director	700.00		
Secretaria	400.00		
Jefe Sección Botánica	500.00		
Jefe Sección Etnología	500.00		
Jefe Sección Geología	500.00		
Auxiliar Sección Zoología	250.00		
Encargada grupos Biológicos	400.00		
Portera	200.00		
Guardián	200.00		
Ecónomo General	<u>400.00</u>		
	4.050.00	48.600.00	

2 encargadas de la clasificación arqueología hasta el mes de junio inclusive

2.000.00

Parque Bolívar

Guardián Jefe	275.00		
4 guardianes a ¢225.00	900.00		
Material de aseo	100.00		
Alimentación de animales	<u>500.00</u>		
	1.775.00	21.300.00	71.900.00

Rectoría

Presidente del Consejo	300.00		
Rector	1.300.00		
Secretario General	800.00		
Oficial Mayor	500.00		
Auxiliar primero	350.00		
Auxiliar segundo	200.00		
Ecónomo General	400.00		
Portero	250.00		
Guarda nocturno	400.00		

Guarda diurno	250.00		
Jardinero y Peón de aseo	200.00		
Contador General	700.00		
Auxiliar de Contaduría	300.00		
Inspector de Timbres	150.00		
Gastos Generales y de Rep. del Rector	<u>200.00</u>		
	6.300.00	75.600.00	75.600.00

Biblioteca

Director	300.00		
4 auxiliares a ¢ 175.00	<u>700.00</u>		
	1.000.00	12.000.00	

Radioemisora

Director	350.00		
Secretaria	200.00		
2 técnicos a ¢250.00	500.00		
Locutores, 255 horas a ¢2.00 c/h	510.00		
Mantenimiento y materiales	<u>500.00</u>		
	2.060.00	24.720.00	

Departamento de Química

Jefe de Laboratorio	800.00		
Auxiliar primero	300.00		
Auxiliar segundo	300.00		
Auxiliar tercero	225.00		
Auxiliar cuarto	200.00		
Portero	<u>150.00</u>		
	1.975.00	23.700.00	

Atención de las Fincas

Escuela de Agronomía	500.00		
Escuela de Pedagogía	<u>580.00</u>		
	1.080.00	12.960.00	

Gastos menudos de las diversas Escuelas que se efectúan por caja chica

	<u>al mes</u>	<u>al año</u>
Agronomía, gasolina y varios	250.00	
Bellas Artes, modelos vivos y varios	350.00	
Ciencias y Microbiología	100.00	
Ciencias Económicas	75.00	
Odontología, Auxiliares disección y varios	240.00	
Conservatorio, alquiler de pianos y varios	150.00	
Derecho	100.00	
Farmacia	100.00	

Ingeniería	100.00		
Letras y Filosofía	75.00		
Pedagogía, materiales para práctica			
Escolares y varios	250.00		
Museo Nacional	<u>100.00</u>		
	1.890.00	22.680.00	22.680.00

Gastos diarios de Laboratorio que se efectúan por caja chica

Escuela de Ciencias y Microbiología	250.00		
Escuela de Farmacia	300.00		
Departamento de Química	250.00		
Escuela de Odontología	<u>200.00</u>		
	1.000.00	12.000.00	12.000.00
Fondos para financiar el décimo tercer mes para los empleados administrativos		40.905.00	
Para Personal decente, 40% del total mensual, ¢ 103.958.00		41.583.00	82.488.00

Presupuesto de Gastos diversos  
Ejercicio Fiscal para 1951-1952

	al año
Becas a estudiantes y profesores en viaje de estudios	¢ 10.200.00
Subvención para deportes	1.800.00
Subvención para Escuela de Enfermería	12.000.00
Conferencias y Audiciones	15.000.00
Periódico Universitario	1.000.00
Revista	10.000.00
Mobiliario y equipo de oficina	50.000.00
Equipos para laboratorio	100.000.00
Gastos variables	60.080.00
Anuncios en periódicos	8.000.00
Intereses sobre deudas y comisiones	40.000.00
Seguros y Jubilaciones	120.000.00
Licencia a profesores enfermos	10.000.00
Dietas para exámenes (pago)	15.000.00
Mantenimientos a edificios	25.000.00
Nuevas construcciones	100.000.00
Cuotas Internacionales	8.500.00
Departamento legal y cumplimiento de sentencias	10.500.00
Libros para la Biblioteca	20.000.00
Ayuda a Autores Nacionales	<u>1.500.00</u>
Total	¢618.500.00

Resumen:

Agronomía	192.984.00
Bellas Artes	106.104.00
Ciencias	161.760.00
Ciencias Económicas	120.864.00
Conservatorio	117.456.00
Odontología	172.536.00
Derecho	101.328.00
Farmacia	78.240.00
Ingeniería	188.280.00
Letras y Filosofía	137.088.00
Pedagogía	158.196.00
Museo	71.900.00
Rectoría	75.600.00
Biblioteca	12.000.00
Radioemisora	24.720.00
Físicas	12.960.00
Departamento de Química	23.700.00
Gastos menudos diversas Escuelas	22.680.00
Gastos diarios de laboratorio	12.000.00
Fondo para financiar décimo tercero mes	82.488.00
Gastos diversos	<u>618.500.00</u>
TOTAL	ϕ2.478.424.00

Ingresos	2.478.424.00
Egresos	2.478.424.00
Superávit	<u>666.56</u>

Se declara firme este acuerdo.

ARTICULO 02. Se dispuso que la Comisión de Presupuesto en asocio del señor Rector haga entrega personalmente a la Contraloría General de República, del presupuesto aprobado.

ARTICULO 03. Se dispuso también comunicar a las Facultades que deben remitir dentro del término del mes de marzo a la contaduría la nómina de profesores que habrán de retirar su sueldo completo, los que no hagan, se entiende que aceptan el sistema de contribución para el terceavo mes.

ARTICULO 04. El Ing. Peralta informa al Consejo que con motivo de la construcción del nuevo aeropuerto internacional se presenta la oportunidad de que en la Escuela de Ingeniería se hagan los análisis de tierras necesarias para lo cual ya ha conversado con los ingenieros encargados. Y se ha recibido la oferta del Ministerio de Economía de contribuir para los gastos del equipo necesario que será descontado con el valor de esos servicios.

ARTICULO 05. A moción del Lic. González se dispone autorizar a la Junta Administrativa del Fondo de Seguro Universitario para que proceda a distribuir

una serie de formularios entre el profesorado donde se hagan constar mediante constancia oficial, fecha de nacimiento, sueldos, años de servicios y cualquiera otro dato de interés para el buen manejo de esa dependencia.

ARTICULO 06. Se dispone también que a manera de contestación a los señores profesores que solicitaron se completara el aumento de sus sueldos hasta un cien por ciento en relación con los honorarios fijados hace algunos años, el Lic. González redacte para su publicación las manifestaciones que externo a los señores miembros del Consejo sobre el procedimiento que se siguió en aquella oportunidad y la razón aparente que hubo para creer que se contaba con un superávit que permitía proceder a ese aumento total.

ARTICULO 07. También se acuerda al transcribir al Museo Nacional el presupuesto que se le ha asignado manifestarle que el Consejo ha considerado que el plan propuesto por la Junta Administradora, no está dentro de las posibilidades de la Universidad y por tal razón no ha podido acogerlo.

ARTICULO 08. Se dispuso autorizar el empleo de las dos señoritas que trabajan en la clasificación arqueológica del Museo hasta fines del mes de junio: se consignará la partida especial en el presupuesto.

ARTICULO 09. Se deja constancia de que al discutirse el presupuesto del Museo, el Prof. Monge sostuvo la tesis de la necesidad de mantener en su cargo al Sub. Director del Museo y arreglar su situación con relación al presupuesto. Se dispuso mantener la situación existente puesto que las funciones del Sub. Director fueron solicitadas y autorizadas en forma provisional mientras se hacía el traslado del Museo.

ARTICULO 10. De la partida "Profesores en Viaje de Estudios" se autoriza girar la suma de mil quinientos colones para cubrir los gastos que entre la Universidad y el Ministerio de Educación habrán de cubrirse para los estudios de especialización en educación rural de un profesor de la Facultad de Pedagogía.

ARTICULO 11. Fue leída la siguiente comunicación enviada por la Secretaría de la Junta Administradora del Museo.

"San José 30 de enero de 1951, señores Miembros del Consejo Universitario. Presentes, Distinguidos señores: En sesión celebrada por la Junta Administradora del Museo, el 29 de los corrientes, conoció del parte que los guardias civiles encargados del cuidado del edificio e instalaciones de este Museo ha dirigido al Director y Sub Director. El parte dice textualmente:

Yo, Atiliano Soto Chaves, informo al Director y al Sub Director del Museo Nacional, que ayer tarde, aproximadamente a las dieciséis y media horas, el guardia de la Sección de Etnología, señor José Álvaro Rojas Gutiérrez, me relató lo siguiente: Que estando de servicio a la hora y sección indicadas, al hacer el recorrido por las diversas dependencias, al llegar a la ventana de la Sección de Botánica, vio debajo de una mesa a una pareja acostada en el suelo, que iba llamarles la atención cuando se dio cuenta de que el hombre era el propio Jefe de Sección de Botánica, que declara formalmente que se encontraban en un acto de

fornicación, que el Jefe de la Sección señor Echeverría se dio cuenta de que habían sido sorprendidos, finalmente que está listo a declarar y confirman todos estos hechos en cualquier momento.

Doy el parte e información anterior en cumplimiento de un deber, y porque mi compañero Rojas Gutiérrez es persona formal.

f) Atiliano Soto Ch.

f) José Álvaro Rojas G.

San José, hoy 17 de enero de 1951.

La Junta considerando la gravedad de la falta y en un afán de mejorar la organización y disciplina, acuerda pedir al Consejo Universitario la destitución del señor José Antonio Echeverría de su puesto de Jefe de la Sección de Botánica en el Museo.

Atentamente,

f) Margarita de Macaya  
Secretaria

Se dispuso comisionar al señor Secretario para que pida la renuncia de su cargo al señor Echeverría y caso de que no lo haga voluntariamente, le comunique su destitución.

ARTICULO 12. Visto el informe que remite la Junta Administradora del Museo sobre la destitución del señor Segura Paguaga, se acuerda comisionar al Lic. Rogelio Sotela para que haga una investigación de los hechos oyendo a ambas partes e informe al Consejo.

ARTICULO 13. Comunica el señor Decano de la Facultad de Bellas Artes que el señor Edward McDermott había pagado la suma de veinticinco dólares (\$25.00), por su matrícula. Se dispone remitir el cheque correspondiente a la Contaduría para su depósito y poner a la orden del señor McDermott la diferencia resultante.

ARTICULO 14. Con cargo a la partida gastos variables se acuerda girar la suma de doscientos sesenta y cuatro para los gastos de material para la ejecución de la tesis de la señorita Cecilia Fonseca, que ha resultado de positivo valor según informa el señor Decano.

ARTICULO 15. A efecto de que el personal de Rectoría y Secretaría pueda disfrutar de sus vacaciones durante el mes de febrero, se acuerda autorizar el giro de doscientos colones mensuales asignados para la auxiliar segunda de la Rectoría, desde dicho mes, quedando a cargo del señor Rector hacer el nombramiento correspondiente.

Sin más asunto que tratar terminó la sesión a las veinte horas.

Fernando Baudrit Solera  
Rector

Uladislao Gámez Solano  
Secretario

*NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 6, folio 283, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*